



Factura: 002-003-000053724



20191701021P00760

Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P00760						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2019, (8:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URIBE GUERRA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711571644	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	LOPEZ LOPEZ MONGERRAT ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720027604	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	URIBE CABRERA ESTEBAN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703588952	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	PINT PHARMA INTERNATIONAL SA	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	CHE.112.692.741	SUIZA	DONATARIO(A)	JUAN FERNANDO ALMEIDA RAMON
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
DONACIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	99000.00						

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21^ª
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIO 21^ª NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTON QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA No. 2019-17-01-21-P00760

DONACIÓN IRREVOCABLE Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

JUAN FERNANDO URIBE GUERRA;
MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ y
ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA

A FAVOR DE:

LA COMPAÑÍA PINT PHARMA INTERNATIONAL SA
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL
DR. JUAN FERNANDO ALMEIDA RAMÓN

CUANTIA: USD. \$ 99,000.00

Di 2, Copias – P.P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, Abogada MARIA LAURA DELGADO VITERI,

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de DONANTES, Los cónyuges JUAN FERNANDO URIBE GUERRA, con cedula de ciudadanía número uno siete uno uno cinco siete uno seis cuatro guión cuatro, MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ, uno siete dos cero cero dos siete seis cero guión cuatro, casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, (Domiciliados en la ciudad de Quito, calle Francisco de Goya S1950 y Dalí, Urbanización Miravalle 2, casa 541, con número telefónico 0982222011, y correos electrónicos juanfernando_uribe@hotmail.com), y ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA, con cedula de ciudadanía número uno siete cero tres cinco ocho ocho nueve cinco guión dos, de estado civil casado, por sus propios derechos, (Domiciliado en barrio Cuscungo A2 y Av. Interoceánica de la Parroquia Checa del cantón Quito, con número telefónico 02-2300916 y correo electrónico esteban.uribec@gmail.com) y, por otra parte en calidad de DONATARIO, La compañía Extrajera PINT PHARMA INTERNATIONAL SA, debidamente representado por su Apoderado Especial, el Dr. Juan Fernando Almeida Ramón, de estado civil divorciado, con cedula de ciudadanía número uno siete cero siete siete seis cinco tres uno guión siete, (Domiciliado en esta ciudad de Quito, avenida República de El Salvador y Portugal, Edf. Twin Towers, Piso 9, con número telefónico 0999733517 y correo electrónico jfalmeida@rar-abogados.com). Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, y con plena capacidad para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y papeletas de votación, cuya copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil
Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como
habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del
Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la
Notaria en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden
libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan y me
solicitan que eleve a escritura pública, cuyo tenor es como sigue: **SEÑORA
NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase
incorporar una escritura de donación irrevocable y transferencia de
participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de la presente
escritura de donación, por una parte: a) Los cónyuges señor JUAN
FERNANDO URIBE GUERRA y señora MONSERRAT ESTEFANÍA
LÓPEZ LÓPEZ, por sus propios derechos y por los que representan en la
sociedad conyugal por ellos formada, de estado civil casados entre sí, de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, (con domicilio en la ciudad de
Quito, calle Francisco de Goya S1950 y Dalí, Urbanización Miravalle 2, casa
541, con número telefónico 0982222011, y correos electrónicos
juanfernando_uribe@hotmail.com), y b) El señor ESTEBAN RODRIGO
URIBE CABRERA, por sus propios derechos, de estado civil casado, de
nacionalidad ecuatoriana el primero, mayor de edad, (con domicilio en barrio
Cuscungo A2 y Av. Interoceánica de la Parroquia Checa del cantón Quito,
con número telefónico 02-2300916 y correo electrónico
esteban.uribec@gmail.com); todos a quienes en adelante y para los efectos
de este instrumento se le denominará los "DONANTES"; y, por otra parte,
comparece el señor DR. JUAN FERNANDO ALMEIDA RAMÓN, por los
derechos que representa en calidad de apoderado especial de la sociedad de
nacionalidad suiza denominada PINT PHARMA INTERNATIONAL SA,



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conforme se acredita con las copias certificadas del poder especial y certificado de existencia legal debidamente apostillados que se adjuntan como habilitantes, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, (Domiciliado en esta ciudad de Quito, avenida República de El Salvador y Portugal, Edf. Twin Towers, Piso 9, con número telefónico 0999733517 y correo electrónico jfalmeida@rar-abogados.com), a quien en adelante y para efectos de este instrumento se le denominará como el "DONATARIO". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** UNO. - La compañía CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinte y tres de junio del dos mil quince, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día seis de julio del dos mil quince. DOS. - Mediante escritura pública de nueve de noviembre del dos mil dieciocho, celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de enero del dos mil diecinueve, la Compañía cambió su denominación a PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA. TRES.- La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía, reunida el quince de marzo del dos mil diecinueve autorizó a los socios JUAN FERNANDO URIBE GUERRA y ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA para que donen y transfieran a favor de la sociedad de nacionalidad suiza denominada PINT PHARMA INTERNATIONAL SA, las noventa y nueve participaciones que cada uno de ellos ostentan en la compañía, es decir un total de ciento noventa y ocho, equivalentes al cuarenta y nueve punto cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA. Dicha autorización consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, documento que se agrega al presente instrumento como habilitante. CUATRO. - Mediante escrituras públicas de ocho de abril del dos mil

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

diecinueve se celebraron las Actas Notariales de Subsistencia de Patrimonio para que cada uno de los DONANTES procedan a donar las participaciones que ostentan dentro de la Compañía, para lo cual, se adjuntan los respectivos testimonios. **TERCERA: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con los antecedentes expuestos, el señor JUAN FERNANDO URIBE GUERRA y su cónyuge MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ, donan y transfieren de forma gratuita e irrevocable, a favor de PINT PHARMA INTERNATIONAL SA, noventa y nueve participaciones que poseen sobre el capital de la compañía PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., equivalentes al veinticuatro punto setenta y cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía, valoradas en CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49.500,00). De igual modo, el señor ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA, dona y transfiere de forma gratuita e irrevocable, a favor de PINT PHARMA INTERNATIONAL SA noventa y nueve participaciones que posee sobre el capital de la compañía PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., equivalentes al veinticuatro punto setenta y cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía, valoradas en CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49.500,00). Por lo tanto, mediante la presente escritura se dona un total de ciento noventa y ocho participaciones equivalente al cuarenta y nueve punto cinco por ciento del capital social de la Compañía a favor de la sociedad de nacionalidad suiza denominada PINT PHARMA INTERNATIONAL SA. Como consecuencia de las donaciones de participaciones precedentes, el capital social de la compañía PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera.....

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
VIGESIMA PRIMERA
Ecuador

KHS
REVISADO
NOTARIA 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones	Porcent ajes
PINT-PHARMA GmbH	101.00 0,00	101.00 0,00	202	50.5%
PINT PHARMA INTERNATIONAL SA	99.000, 00	99.000, 00	198	49,5%
TOTAL	200.00 0,00	200.00 0,00	400	100%

CUARTA: CUANTÍA. - Para los efectos legales pertinentes, se establece como cuantía del presente contrato el valor de NOVENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE AMÉRICA (USD 99.000,00), equivalente al valor nominal de la totalidad de las participaciones que se donan mediante el presente instrumento. **QUINTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN**

EXPRESA. - Los comparecientes declaran, aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo su contenido. Las partes autorizan a los señores: Martín Galarza Lanás, Bernardo Sáenz Romero, Juan Fernando Almeida Ramón, Andrea Emilia Arellano Castillo y Martín Antonio Pérez Arteaga, para que, de forma conjunta o individual, procedan a realizar los trámites respectivos de marginaciones notariales, la liquidación y pago de impuesto a la donación ante el Servicio de Rentas Internas y la respectiva inscripción de este instrumento ante el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, señora notaria se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Martín Galarza Lanás, afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de con el número de matrícula diecisiete guion dos mil catorce guion seiscientos cincuenta y nueve.- Para el otorgamiento de la presente

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**URIBE GUERRA
JUAN FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA CRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1998-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MONSERRAT ESTEFANIA
LOPEZ LOPEZ**

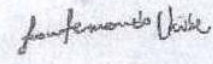
N. **171157164-4**



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIBE ESTEBAN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA MARTHA LEBIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2014-10-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-27


FIRMADO POR EL NOTARIO


FIRMADO POR EL NOTARIO

 **2019**

CERTIFICADO PROVISIONAL

ESTADO DE EMISIÓN
ESTADO DE EMISIÓN
ESTADO DE EMISIÓN
PICHINCHA

FECHA: **09-04-2019** No. **0005320**

Certifico que la (el) ciudadana (o).

Juan Fernando Uribe Guerra

Portadora(o) de la cédula de ciudadanía No. **171157164-4**

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (o) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Juan Fernando Uribe
1711571644

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que entregué en el fecho son CERTIFICACIONES por los DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.

09 ABR 2019

Notaría 21 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Fernando Uribe

Juan Fernando Uribe

Número único de identificación: 1711571644

Nombres del ciudadano: URIBE GUERRA JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: URIBE ESTEBAN RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRA MARTHA LIBIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-213-84596



199-213-84596

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ASISTENCIA

CIDUAZ DE CIUDADANÍA No. 172002760-4

LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
DISTRITO: SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
CÓNYUGE: JUAN FERNANDO URIBE GUERRA

INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / FORMACION
TRC. RELAC. PUBLICAS
V6342V4422

LOPEZ NELSON SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ABOGADA
LOPEZ MARIA AMPARO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-01-04
VIGENCIA / EXPIRACION
2026-01-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 169 1720027604

LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Michelle Nalesa
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]
1720027604

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1. fajas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

09 ABR 2019

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720027604

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC. RELAC. PUBLICAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE GUERRA JUAN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: LOPEZ NELSON SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA AMPARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-213-84777



195-213-84777

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **170358895-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
URIBE CABRERA
ESTEBAN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARTHA L
GUERRA RESTREPO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIBE GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-11-01

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-01

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL ABG. DEL. C. 15.12.11

2519 **CERTIFICADO PROVISIONAL** **PICHINCHA**

FECHA: cede Abril del 2019 **No. 0005319**

Cedula que le (a) ciudadano (a):
Esteban Rodrigo Uribe German

Proprietario de la cedula de ciudadanía No. 170358895-2

Se le otorga el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, valido por 20 dias para cualquier trámite como público y que sustituye al certificado de relación.

La emisión de este certificado no implica el (a) propietario (a) del pago de las multas respectivas por no haber solicitado o no haber convalidado los Jueces Registradores del Año. El mismo deberá ser ratificado una vez que el Consejo Nacional Electoral espere los resultados definitivos del proceso electoral.

[Signature]

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
1703588952

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 4 fojas son CERTIFICACIÓN (a) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.

Quito,

09 ABR 2019

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703588952

Nombres del ciudadano: URIBE CABRERA ESTEBAN RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA RESTREPO MARTHA LIBIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: URIBE GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-213-85056



193-213-85056

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA RAMÓN JUAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-11-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

170776531-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA RAFAEL GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMON ROSA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-10-07 - D
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-07

Abg. María Laura Delgado Viteri

[Signature]
1707765312



ELECCIONES
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

FECHA: 2 de Abril del 2019

No. 0002807

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Juan Fernando Almeida Ramon

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 170776531-7

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Nacional, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 folio son
CERTIFICACIÓN (en) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

09 ABR 2019

[Signature]
Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707765317

Nombres del ciudadano: ALMEIDA RAMON JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALMEIDA RAFAEL GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMON ROSA DE LAS MERCEDES

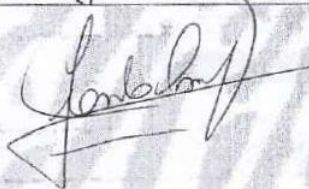
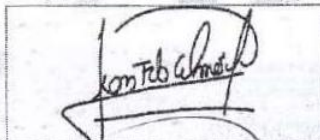
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-213-85258



195-213-85258

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-003-000053718



20191701021P00757

Notaría 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P00757						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2019, (14:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URIBE GUERRA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711571644	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720027604	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	LARREA JARAMILLO JUAN EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801139809	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	BONE HURTADO MAGALI ROSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714459003	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTÓN QUITO

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21^o NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2019-17-01-21-P00757

ACTA NOTARIAL PARA DONAR

OTORGADO POR:

JUAN FERNANDO URIBE GUERRA Y
MONSERRAT ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ

A FAVOR DE:

PINT PHARMA INTERNATIONAL SA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Copias - P.P.A.

Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, **OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges JUAN FERNANDO URIBE GUERRA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cinco siete uno seis cuatro guión cuatro, y MONSERRAT ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete dos cero cero dos siete seis cero guión cuatro, casados entre sí, (Domiciliados en la ciudad de Quito, calle Francisco de Goya S1950 y Dalí, Urbanización Miravalle 2, casa 541, con número telefónico 0982222011, y correos electrónicos juanfernando_uribe@hotmail.com), por sus propios derechos en calidad de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

DONANTES,. Comparecen también en calidad de testigos, los señores **JUAN**

EMILIO LARREA JARAMILLO, con cédula de ciudadanía número cero ocho

cero uno uno tres nueve ocho cero guión nueve, de estado civil casado, (Domiciliado

en esta ciudad de Quito, en la calle República del Salvador y Portugal), y **MAGALI**

ROSANA BONE HURTADO, con cédula de ciudadanía número uno siete uno

cuatro cuatro cinco nueve cero cero guión tres, de estado civil soltera, (Domiciliada

en esta ciudad de Quito, en la calle República del Salvador y Portugal), por sus

propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito

Metropolitano, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido sus

cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas se agregan y procediendo a consultar

la información y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en

el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del

Registro Civil, Identificación y Cedulación, y me presentan una petición suscrita por

el Abogado Martin Galarza Lanas, con matrícula número diecisiete guion dos mil

catorce guion seiscientos cincuenta y nueve del Foro de Abogados, solicitándome le

recepte la declaración juramentada como requisito previo para donar de forma

gratuita, incondicional e irrevocable: **UNO**. Los cónyuges **JUAN FERNANDO**

URIBE GUERRA, y **MONSERRAT ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ**, de su libre y

espontánea voluntad tiene en bien donar, gratuita e irrevocablemente el noventa y

nueve participaciones que poseen sobre el capital de la compañía **PINT-**

PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., equivalentes al veinticuatro punto setenta y

cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía, valoradas en

CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49.500,00), prevenidos por mí la Notaria, de la

gravedad del perjurio Los cónyuges **JUAN FERNANDO URIBE GUERRA**,

y **MONSERRAT ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ**, junto con los testigos: **JUAN**

EMILIO LARREA JARAMILLO y **MAGALI ROSANA BONE**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notario 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA. -

Nosotros, JUAN FERNANDO URIBE GUERRA y MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ, de estado civil casados entre sí, por nuestros propios y personales derechos y por los que representamos de la sociedad conyugal que mantenemos formada, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad Quito, muy comedidamente comparecemos ante usted y respetuosamente manifestamos:

Es nuestro deseo DONAR, de manera irrevocable, noventa y nueve (99) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una, de las que somos propietarios sobre el capital social de PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., a favor de la sociedad extranjera de nacionalidad suiza PINT PHARMA INTERNATIONAL SA. La compañía PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó, bajo la denominación CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., mediante Escritura Pública otorgada el 23 de junio de 2015, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 6 de julio de 2015. Mediante escritura pública otorgada el 9 de noviembre de 2018, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 18 de enero de 2018, cambió su denominación a PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA. En dicha compañía y conforme se desprende del certificado electrónico conferido por la Superintendencia de Compañías somos, como sociedad conyugal, propietarios de 99 participaciones sociales de valor nominal QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 500) cada una. El día 15 de marzo de 2019, se celebra Junta Universal de Socios, en la cual por unanimidad se autoriza la donación y transferencia de participaciones del socio Juan Fernando Uribe Guerra en favor de PINT PHARMA INTERNATIONAL SA.

Por las consideraciones expuestas y fundados en la norma contenida en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial, agregado mediante reforma publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, del 8 de noviembre del 1996, comedidamente solicitamos se sirva receptar nuestra Declaración Juramentada acerca de que tenemos ingresos económicos suficientes que garantizan nuestra subsistencia.

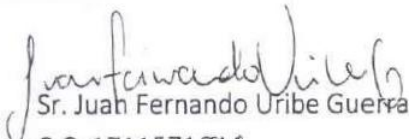
Asimismo, solicitamos que se sirva receptar las declaraciones juramentadas de los testigos idóneos, señora MAGALI ROSANA BONE HURTADO, con cédula de ciudadanía No. 1714459003, y señor JUAN EMILIO LARREA JARAMILLO, con cédula de ciudadanía No. 0801139809, que acreditarán que tenemos ingresos económicos y bienes suficientes y que la donación que deseamos efectuar no afectará nuestra subsistencia futura.

Todas las declaraciones Juramentadas solicitadas constarán en el Acta Notarial correspondiente que servirá como documento habilitante de la Escritura de Donación.



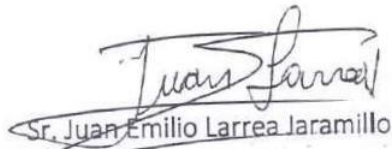
Para efectos legales consignamos los siguientes datos: Nuestro domicilio es calle Francisco de Goya S1950 y Dalí, Urbanización Miravalle 2, casa 541 del cantón Quito, teléfono 0982222011 y correo electrónico juanfernando_uribe@hotmail.com.

Usted Señora Notaria, se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.


Sr. Juan Fernando Uribe Guerra
C.C. 1711571644


Sra. Monserrat Estefanía López López
C.C. 1720027604


Sra. Magali Rosana Bone Hurtado
C.C. 1714459003


Sr. Juan Emilio Larrea Jaramillo
C.C. 0801139809


Ab. Martín Galarza Lamas
Mat. No. 17-2014-659 FACJ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171157164-4

APELLIDOS Y NOMBRES
URIBE GUERRA
JUAN FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONSERRAT ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIBE ESTEBAN RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA MARTHA LIEBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-27

DIRECCIÓN GENERAL *[Signature]*
DIRECCIÓN GENERAL *[Signature]*

V4343H242
0007 3081

CNE 2619

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO NACIONAL ECUATORIA
ESTADO NACIONAL ECUATORIA
ESTADO NACIONAL ECUATORIA
PICHINCHA

FECHA: 08 de Abril del 2019 **No.** 0005320

Certifico: que la (el) ciudadana (o).

Juan Fernando Uribe Guerra

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 171157164-4

Se le otorga el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber concurrido a las Juntas Receptoras del voto. El mismo deberá ser convalidado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
SECRETARÍA DE ESTADO

[Signature]

1711571644

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que amezeden en **1** folios son **CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL** Quito,

08 ABR 2019

Notario 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Juan Fernando Uribe

Juan Fernando Uribe

Número único de identificación: 1711571644

Nombres del ciudadano: URIBE GUERRA JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: URIBE ESTEBAN RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRA MARTHA LIBIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emissor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-213-84596



199-213-84596

Huano Pazmiño

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. MERVIN PAZMIÑO GALLARDO VITERI
NOTARIO 21
CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 172002760-4

LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-18
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGUE: JUAN FERNANDO GOMEZ GOMEZ

QUITO

PROTECCION SUPERIOR
TSC RELACIONAL

LOPEZ NELSON SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA UNIDAD
LOPEZ MARIA AMPARO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA UNIDAD

QUITO
2018-01-01
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-01

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Michelle Nolasco
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]
1720027604

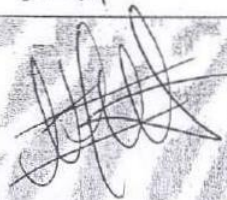
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

08 ABR 2019

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720027604

Nombres del ciudadano: LOPEZ LOPEZ MONSERRAT ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC. RELAC. PUBLICAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: URIBE GUERRA JUAN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: LOPEZ NELSON SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA AMPARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-213-84777



195-213-84777

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ABG. MARIA LAURA LEGADO VITERI
NOTARIA 21
CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E332312244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARREA CARLOS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARAMILLO GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2018-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-08-08

00157414

00M-13-08-1057-91-037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA: No 080113980-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: LARREA JARAMILLO
 JUAN EMILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-01-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JANETH BENILDA BRIONES M

Juan Larrea
 080113980-9

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 11 fojas son CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
 Quito,

08 ABR 2019

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CROCS
 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

María Laura Delgado Viteri
 F. PRESIDENTA DE LA RV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24-MARZO-2019

0002 M JUNTA No. 0002-102 CERTIFICADO No. 0801139809 CEDULA No.

LARREA JARAMILLO JUAN EMILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO
 ZONA: 6



REPÚBLICA DEL ECUADOR

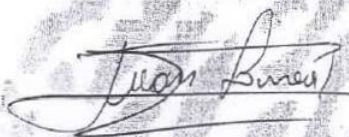
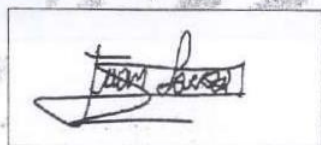
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Notaría 21
Abg. María Luisa Delgado Viteri

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801139809

Nombres del ciudadano: LARREA JARAMILLO JUAN EMILIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES M JANETH BENILDA

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: LARREA CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-213-84954



190-213-84954

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Abg. MARIA LUISA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
CANTÓN GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONE HURTADO MAGALI ROSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: **1994-10-30**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

No. **171445900-3**

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS A334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONE LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HURTADO JUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-24

9802000

Justina Bone
1714459003

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en J. folios son CERTIFICACION (s) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

08 ABR 2019

Notario 21

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA No. 0001 - 275 CERTIFICADO No. 1714459003 CÉDULA No.

BONE HURTADO MAGALI ROSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **LA FERROVIARIA**
ZONA: **5**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714459003

Nombres del ciudadano: BONE HURTADO MAGALI ROSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BONE LUIS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HURTADO JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emitor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Magali Rosana Bone

Magali Bone

N° de certificado: 199-213-84884



199-213-84884

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ABG. MAGALI BONE HURTADO VITERI
NOTARIA 21 PICHINCHA - QUITO
CANTON QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

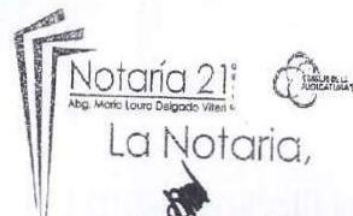
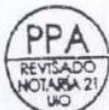
HURTADO, con juramento declaran que además del bien descrito previamente que
ya a donar, tiene ingresos suficientes que garantizan su digna subsistencia. Cumplido
de este modo lo estipulado en el artículo dieciocho número once de la Ley Notarial
reforma, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de
noviembre de mil novecientos noventa y seis, se autoriza a donar el bien descrito
previamente, valorado en un total de (USD \$ 49.500,00) dólares de los Estados
Unidos de América, a favor de la compañía PINT PHARMA INTERNATIONAL
SA., en la forma descrita previamente. El original de esta diligencia se incorpora al
protocolo de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Primera de Quito, a mi cargo.
Extiendo dos copias certificadas de la misma para los efectos legales pertinentes.

JUAN FERNANDO URIBE GUERRA
C.C. 1711571644

MONSERRAT ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ
C.C. 1720027604

JUAN EMILIO LARREA JARAMILLO
C.C. 080113980-9

MAGALI ROSANA BONE HURTADO
C.C. 1714459003



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000053719



20191701021P00758

Notaría 21
Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P00758						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2019, (15:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URIBE CABRERA ESTEBAN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703588952	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	MOREIRA CHICA YEISHON RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722236880	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	BONE HURTADO MAGALI ROSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714459003	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2019-17-01-21-P00758

ACTA NOTARIAL PARA DONAR

OTORGADO POR:

ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA

A FAVOR DE:

PINT PHARMA INTERNATIONAL SA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Copias – P.P.A.

Notaria 21

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, **OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparece por una parte el señor ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cinco ocho ocho nueve cinco guión dos, de estado civil casado, (Domiciliado en barrio Cuscungo A2 y Av. Interoceánica de la Parroquia Checa del cantón Quito, con número telefónico 02-2300916 y correo electrónico esteban.uribec@gmail.com), por sus propios derechos en calidad de **DONANTE**,. Comparecen también en calidad de testigos, los señores YEISHON RAFAEL MOREIRA CHICA, con cédula de ciudadanía número uno siete dos dos dos tres seis ocho ocho guión cero, de estado civil casado, (Domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle República del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Salvador y Portugal), y **MAGALI ROSANA BONE HURTADO**, con cédula de

ciudadanía número uno siete uno cuatro cuatro cinco nueve cero cero guión tres, de

estado civil soltera, (Domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle República del

Salvador y Portugal), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son

de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito

Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme exhibido

sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas se agregan y procediendo a

consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de los

comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección

General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y me presentan una petición

suscrita por el Abogado Martin Galarza Lanas, con matrícula número diecisiete

guion dos mil catorce guion seiscientos cincuenta y nueve del Foro de Abogados,

solicitándome le recepte la declaración juramentada como requisito previo para

donar de forma gratuita, incondicional e irrevocable: **UNO**. El señor **ESTEBAN**

RODRIGO URIBE CABRERA, tiene por deseo donar y transferir de forma gratuita

e irrevocable, a favor de **PINT PHARMA INTERNATIONAL SA**, el noventa y

nueve de las participaciones que posee sobre el capital de la compañía **PINT-**

PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., equivalentes al veinticuatro punto setenta y

cinco por ciento del total de las participaciones de la compañía, valoradas en

CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$49.500,00), prevenidos por mí la Notaria, de la

gravedad del perjurio, El señor **ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA**, junto

con los testigos: **YEISHON RAFAEL MOREIRA** y **MAGALI ROSANA BONE**,

con juramento declaran que además del bien descrito previamente que va a donar,

tiene ingresos suficientes que garantiza su digna subsistencia. Cumplido de este

modo lo estipulado en el artículo dieciocho número once de la Ley Notarial reforma,

publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de

mil novecientos noventa y seis, se autoriza a donar el bien descrito previamente,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaria 21
CANTÓN QUITA

SEÑORA NOTARIA. -

ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA, de estado civil casado por mis propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad Quito, muy comedidamente comparezco ante usted y respetuosamente manifiesto:

Es mi deseo DONAR, de manera irrevocable, noventa y nueve (99) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una, de las que soy propietario sobre el capital social de PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., a favor de la sociedad extranjera de nacionalidad suiza PINT PHARMA INTERNATIONAL SA. La compañía PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó, bajo la denominación CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA., mediante Escritura Pública otorgada el 23 de junio de 2015, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 6 de julio de 2015. Mediante escritura pública otorgada el 9 de noviembre de 2018, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 18 de enero de 2018, cambió su denominación a PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA. En dicha compañía y conforme se desprende del certificado electrónico conferido por la Superintendencia de Compañías soy propietario de 99 participaciones sociales de valor nominal QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 500) cada una. El día 15 de marzo de 2019, se celebra Junta Universal de Socios, en la cual por unanimidad se autoriza la donación y transferencia de participaciones del socio Esteban Rodrigo Uribe Cabrera en favor de PINT PHARMA INTERNATIONAL SA.

Por las consideraciones expuestas y fundado en la norma contenida en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial, agregado mediante reforma publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, del 8 de noviembre del 1996, comedidamente solicito se sirva receptar Declaración Juramentada acerca de que tengo ingresos económicos suficientes que garantizan mi subsistencia.

Asimismo, solicito que se sirva receptar las declaraciones juramentadas de los testigos idóneos, señora MAGALI ROSANA BONE HURTADO, con cédula de ciudadanía No. 1714459003, y señor YEISHON RAFAEL MOREIRA CHICA, con cédula de ciudadanía No. 1722236880, que acreditarán que tengo ingresos económicos y bienes suficientes y que la donación que deseo efectuar no afectará mi subsistencia futura.

Todas las declaraciones Juramentadas solicitadas constarán en el Acto Notarial correspondiente que servirá como documento habilitante de la Escritura de Donación.

Para efectos legales consigno los siguientes datos: nuestro domicilio es Cuscungo A2 y Av. Interoceánica de la Parroquia Checa del cantón Quito, teléfono 02-2300916 y correo electrónico esteban.uribec@gmail.com.

Usted Señora Notaria, se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.



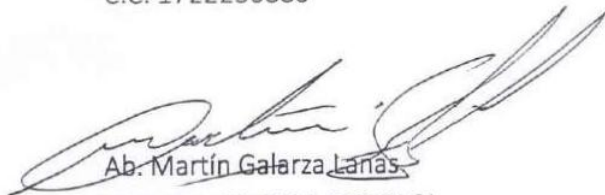
Sr. Esteban Rodrigo Uribe Cabrera
C.C. 1711571644



Sra. Magali Rosana Bone Hurtado
C.C. 1714459003



Sr. Yelshon Rafael Moreira Chica
C.C. 1722236880



Ab. Martín Galarza Lanas
Mat. No. 17-2014-659 FACJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170358895-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
URIBE CABRERA
ESTEBAN RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARTHA L
GUERRA RESTREPO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIBE GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-01

CNE 2019 **CERTIFICADO PROVISIONAL** **PICHINCHA**

FECHA: 08 de Abril del 2019 **No.** 0005319

Certifico que la (el) ciudadana (o):
Esteban Rodrigo Uribe Cabrera

Portador(a) de la cédula de ciudadanía No.: **170358895-2**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL** válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portador(a) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser cambiado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



1703588952

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito.

08 ABR 2019

Notaria 21 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703588952

Nombres del ciudadano: URIBE CABRERA ESTEBAN RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA RESTREPO MARTHA LIBIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: URIBE GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emissor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-213-85056



193-213-85056

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E1313H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA MENDOZA AMABLE OPAGUITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA ZAMBRANO ROSARIO GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-06

00013343

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 172223688-0

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA CHICA
YEISHON RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO 1998-04-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

JESSICA JOHANA
CHICA MENDOZA

[Signature]
1722236880

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 folio son CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO,

08 ABR 2019

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ELECCIONES
SECCIONALES Y ERECS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JUR.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No.

0005 - 117 CERTIFICADO No.

1722236880 CEDULA No.

MOREIRA CHICA YEISHON RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: LA MAGDALENA

ZONA: 6



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Yeishon Moreira

Yeishon Moreira

Número único de identificación: 1722236880

Nombres del ciudadano: MOREIRA CHICA YEISHON RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICA MENDOZA JESSICA JOHANA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2014

Nombres del padre: MOREIRA MENDOZA AMABLE OPAGUITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHICA ZAMBRANO ROSARIO GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-213-85127



192-213-85127

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ABG. PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO
Notario 21
PICHINCHA - QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONE HURTADO MAGALI ROSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

No. 171445900-3

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONE LUIS GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HURTADO JUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-24

A334312222

00070765

Presencia Bone
1714459003

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 4, folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito.

08 ABR 2019

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F JUNTA NO.
0001 - 275 CERTIFICADO NO.
1714459003 CEDULA NO.

BONE HURTADO MAGALI ROSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: LA FERROVIARIA
ZONA: 5

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Nota 21
Pablo Laura Delgado Yiteri o

Número único de identificación: 1714459003

Nombres del ciudadano: BONE HURTADO MAGALI ROSANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BONE LUIS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HURTADO JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ABRIL DE 2019

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Magali Bone

Pablo Pazmiño

N° de certificado: 199-213-84884



199-213-84884

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

valorado en un total de (USD \$ 49.500,00) dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la compañía PINT PHARMA INTERNATIONAL SA., en la forma descrita previamente. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Primera de Quito, a mi cargo. Extiendo dos copias certificadas de la misma para los efectos legales pertinentes.

ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA
C.C. 1703588952



YEISHON RAFAEL MOREIRA CHICA
C.C. 1722236880



MAGALI ROSANA BONE HURTADO
C.C. 1714459003



Notaria 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PINT-
PHARMA ECUADOR CIA. LTDA.

En Quito, a los 15 días del mes de Marzo de 2019, a las 9h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. República del Salvador y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Torre París, piso 6, asisten el señor Bernardo Sáenz Romero en calidad de apoderado de PINT PHARMA GMBH, titular de 202 participaciones de valor nominal 500 USD cada una, correspondiente al 50,5% del capital social de la Compañía; el señor Juan Fernando Uribe Guerra, titular de 99 participaciones de valor nominal 500 USD cada una, correspondiente al 24,75% del capital social de la Compañía; y el señor Esteban Rodrigo Uribe Cabrera, titular de 99 participaciones de valor nominal 500 USD cada una, correspondiente al 24,75% del capital social de la Compañía. Los comparecientes que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., se reúnen para celebrar una junta ordinaria y universal de socios conforme manda la Ley:

Actúa en calidad de Presidente de la Junta, el señor David Ricardo Muñoz Guzmán, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Juan Fernando Uribe Guerra, en calidad de Gerente General.

Se deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y que los socios tienen derecho a voto en proporción al valor pagado de sus participaciones.

Los socios resuelven por unanimidad de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General correspondiente al año 2018

2. Conocer y resolver sobre los estados de situación financiera y el de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2018.
3. Resolver sobre los resultados económicos del ejercicio 2018.
4. Conocer y resolver sobre la reelección del Presidente de la compañía dado el cambio de denominación que la misma tuvo en el mes de enero de 2019.
5. Conocer y resolver sobre la fijación de un honorario mensual como retribución a los servicios prestados por parte del Gerente General, señor Juan Fernando Uribe Guerra.
6. Conocer y resolver sobre la donación de participaciones de los señores Juan Fernando Uribe Guerra y Esteban Rodrigo Uribe Cabrera a favor de la compañía PINT PHARMA INTERNATIONAL SA.

Toma la palabra el Secretario de la junta y solicita pasar a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de Gerente General correspondiente al año 2018. Juan Fernando Uribe Guerra, toma la palabra y da una breve explicación sobre el contenido de su informe y procede a entregar al resto de socios una copia del mismo. Tras unos minutos, se mociona para votar respecto a la aprobación de dicho informe y los socios, por unanimidad dan su consentimiento y se aprueba el informe de Gerente General de PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA del año 2018. No participa en la votación el señor Juan Fernando Uribe Guerra al ser el Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra el Secretario de la junta y solicita pasar a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los estados de situación financiera y el de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2018. Juan Fernando Uribe Guerra, toma

la palabra y realiza una explicación sobre los estados de situación financiera y de resultados integrales correspondientes al ejercicio económico 2018. Tras la revisión de la documentación de respaldo se mociona para votar respecto a la aprobación de los estados financieros y los socios, por unanimidad dan su consentimiento y se aprueban los estados de situación financiera y de resultados integrales correspondientes al ejercicio 2018 de PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA. No participa en la votación el señor Juan Fernando Uribe Guerra al ser el Gerente General de la Compañía

Toma la palabra el Secretario de la junta y solicita pasar a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre los resultados económicos del ejercicio 2018. El secretario toma la palabra y expresa que, tal y como se ha podido evidenciar de los estados financieros, durante el ejercicio fiscal 2018 la Compañía ha tenido pérdidas, de tal forma que no existen utilidades para repartir, sin embargo, expresa, en atención a lo indicado por el Gerente General, que la junta, en una nueva sesión, podrá resolver sobre la absorción de pérdidas o aumento de capital.

Toma la palabra el Secretario de la junta y solicita pasar a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre: la reelección del presidente de la compañía dado el cambio de denominación que la misma tuvo en el mes de enero de 2019. Juan Fernando Uribe Guerra, pone a consideración de la junta, que en vista de que la Compañía cambió su denominación a PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., en el mes de enero de 2019, se reelija al Presidente, por el periodo estipulado en los estatutos, es decir por 5 años a partir de la inscripción del nuevo nombramiento en el Registro Mercantil; y que en el nombramiento respectivo, conste la nueva denominación de la Compañía. Se mociona para votar sobre la aprobación de reelegir al Presidente, señor David Ricardo Muñoz Guzmán por el periodo estatutario de 5 años, y por unanimidad los socios dan su consentimiento y se acepta la moción para que se reelija al Presidente de la Compañía, señor David Ricardo Muñoz Guzmán, por el periodo de 5 años tal y como ordenan los estatutos de PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA.

15 photos 77

Toma la palabra el Secretario de la junta y solicita pasar a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la fijación de un honorario mensual como retribución a los servicios prestados por parte del Gerente General, señor Juan Fernando Uribe Guerra. El Secretario, pone a consideración de la junta que en vista de que sus funciones han variado y que la Compañía ha tenido un incremento sustancial de sus obligaciones e ingresos, se decida sobre la fijación de un honorario mensual como retribución a los servicios prestados por parte del Gerente General, por la suma de USD 10.000,00 (Diez mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mensuales más IVA. Los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que SE fije un honorario mensual como retribución a los servicios prestados por parte del Gerente General, por la suma de USD 10.000,00 (Diez mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mensuales más IVA, en los términos descritos por el Secretario.

Toma la palabra el Secretario de la junta y solicita pasar a tratar el sexto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la donación de participaciones de los señores Juan Fernando Uribe Guerra y Esteban Rodrigo Uribe Cabrera a favor de la compañía PINT PHARMA INTERNATIONAL SA. Juan Fernando Uribe Guerra, expone a la junta que por motivos de estrategia empresarial se ha decidido que ingrese un nuevo socio a la compañía, por lo tanto, las noventa y nueve participaciones que tiene el socio Juan Fernando Uribe Guerra y las noventa y nueve participaciones que tiene el socio Esteban Rodrigo Uribe Cabrera, serían cedidas a título gratuito a favor de la compañía PINT PHARMA INTERNATIONAL SA, de nacionalidad suiza, considerando que dicha sociedad extranjera es licenciataria de varios medicamentos que pueden ser comercializados en el Ecuador. Por lo tanto, los señores Juan Fernando Uribe Guerra y Esteban Rodrigo Uribe Cabrera mocionan para que se acepte la donación de las noventa y nueve participaciones que cada uno tienen dentro de la Compañía a favor de PINT PHARMA INTERNATIONAL SA. Los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la donación de las noventa y participaciones sociales que tanto Juan Fernando Uribe Guerra y Esteban Rodrigo

9



Sres.
Superintendencia de Compañías

De mi consideración:

En mi carácter de director ejecutivo de **PINT PHARMA International SA**, sociedad debidamente inscrita en el Registro del Cantón de Vaud, Suiza el 29 de agosto de 2014 bajo el número CHE-319.238.456, procedo por medio de la presente a informar, con carácter de declaración jurada, los siguientes datos a saber:

1. Individualización de los datos de **PINT PHARMA International SA**

- Denominación completa o razón social de la sociedad extranjera:
PINT PHARMA International SA
- Forma legal: **Société Anonyme (Sociedad Anónima)**
- Nacionalidad: **Suiza**
- Domicilio: **Route de Chaux 9, c/o Massimo Radaelli, 1091 Grandvaux, Suiza**

2. En relación con los socios, accionistas o miembros de la sociedad extranjera, los siguientes datos:

- a) Se procede a individualizar al socio de la sociedad de referencia **PINT PHARMA International SA** a la fecha:

Razón social	Inscripción	Domicilio	Nacionalidad	Forma jurídica	Porcentaje de tenencia
Pint-Pharma Gesellschaft m.b.H	FN59260y	Wipplingerstrasse 34 Top 112-119 1010 Viena, Austria	Austria	Sociedad de responsabilidad limitada	100%

- b) Se procede a individualizar al socio de la sociedad **PINT PHARMA Gesellschaft m.b.H.** a la fecha:

Razón social	Inscripción	Domicilio	Nacionalidad	Forma jurídica	Porcentaje de tenencia
Pharma Investments S.A.	B219610	10, Rue de Vianden, 2680-Luxembourg	Luxemburgo	Société anonyme	100%

- c) Se procede a individualizar a los socios de **PHARMA INVESTMENTS S.A.**

SOCIO	Identificación/ Inscripción	Domicilio	Nacionalidad	Estado civil	Porcentaje de tenencia
Carlos Adolfo Muñoz Ridau	Pasaporte AM641789	Edificio la Fragua, Carrera 13 No 85-39, Bogotá, Colombia	Colombiana	casado	46%
Mónica Guzmán Campos	DNI AJK166876	Edificio la Fragua, Carrera 13 No 85-39, Bogotá, Colombia	Española	casada	26%
ICHTYS Investments GmbH	FN 455770a	Wipplingerstrasse 34 Top 112-119, Austria	Austriaca	n.a.	20%

Uribe Cabrera poseen en la Compañía a favor de la sociedad extranjera de nacionalidad suiza,
PINT PHARMA INTERNATIONAL SA. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de PINT-
PHARMA ECUADOR CIA. LTDA. quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones	Porcentajes
PINT-PHARMA GmbH	101.000,00	101.000,00	202	50.5%
PINT PHARMA INTERNATIONAL SA	99.000,00	99.000,00	198	49,5%
TOTAL	200.000,00	200.000,00	400	100%

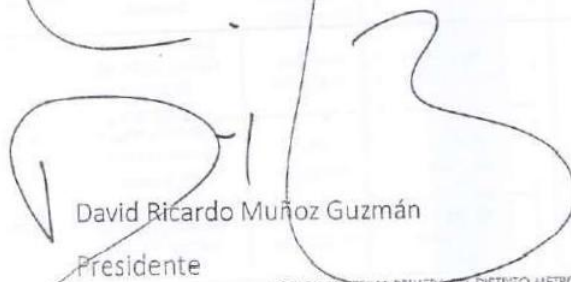
No habiendo otro asunto que tratar, a las 10h40 horas, el Presidente de la Junta concede un
receso para la redacción de la presente acta, la cual se la aprueba por unanimidad.

Para constancia, firman todos los presentes, en Quito a los 15 días del mes de marzo del año
2019.


Juan Fernando Uribe Guerra
Socio - Secretario


Bernardo Sáenz Romero
En representación de PINT PHARMA GMBH


Esteban Rodrigo Uribe Cabrera
Socio


David Ricardo Muñoz Guzmán
Presidente

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 3 fojas son
CERTIFICACIÓN (en) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito.

09 MAR 2019

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21 | NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



PINT PHARMA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Massimo Radaelli	Pasaporte YA0706458	Route de Chenaux 9, 1091, Grandvaux, Suiza	Italiana	divorciado	5%
Norsk Musikk Holding AS	989267825	Sundveien 9A NOR-1397 Nesoya, Noruega	Noruega	n.a.	3%

d) Se procede a individualizar los socios de **ICHTYS INVESTMENTS GmbH** a la fecha:

SOCIO	Identificación / Inscripción	Domicilio	Nacionalidad	Estado civil	Porcentaje de tenencia
David Ricardo Muñoz Guzmán	Passport N° XDC839921	Schaumburggasse 10/5, 1040 Vienna, Austria	Española	casado	100%

e) Se procede a individualizar los socios de **NORSK MUSIKK Holding AS**.

SOCIO	Identificación	Domicilio	Nacionalidad	Estado civil	Porcentaje de tenencia
Fredrik Gronborg Christensen	Pasaporte 31940283	Sundveien 9A, NOR-1397 Nesoya, Noruega	Noruega	divorciado	100%

Wien, am 21. MRZ. 2019

David Muñoz, Chief Executive Officer
Pint Pharma International SA
Registration Nr: CHE-319.238.456
Tel: +43-1-259 47 35
E-mail: david.munoz@pint-pharma.com

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notaría 21
Notaría Vicesra. Prácticas
CANTON QUITO

B.R.ZI. 1069/2019

Die Echtheit der vorstehenden Unterschrift des Herrn **David Ricardo MUNOZ GUZMAN**, geboren am 29. (neunundzwanzigsten) Dezember 1987 (neunzehnhundertsiebenundachtzig), 1210 Wien, Prager Straße 14/I/Top 6, wird hiermit bestätigt.-----

Weiters bestätige ich, dass die Partei erklärt hat, den Inhalt der Urkunde zu kennen und die Unterfertigung frei von Zwang erfolgt.-----

Wien, am einundzwanzigsten März zweitausendneunzehn.-----

Gebühr EUR 14,30 entrichtet.



Dr. Markus Benn-Ibler
öffentlicher Notar
Mag. Dr. Markus BENN-IBLER
als Substitut des öffentlichen Notars
Dr. Sonja TADES
Wien-Alsergrund

Apostille
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: **ÖSTERREICH**
Pays:
Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel

2. ist unterzeichnet von ... **Dr. Markus Benn-Ibler**
à été signé par

3. in seiner Eigenschaft als ... **Substitut des öffentlichen Notars**
agissant en qualité de **Dr. Sonja Tades**

4. Ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der) **Dr. Markus Benn-Ibler**
le sceau/timbre qui y figure est celui de

Bestätigt / Ainsi fait

5. in **WIEN** 6. am **26. MRZ. 2019**
à (lieu) le (date)

7. durch / par (autorité d'attestation) 8. unter ZL. **101Jv 3262/19 h**
den Präsidenten des Landesgerichtes für sous N° du registre
ZRS Wien, 1011 Wien, Schmerlingplatz 11

9. Siegel/Stempel ... 10. Unterschrift...
Sceau ou timbre Signature
Illmaier, BA

Gebühr € 14,30
entrichtet
26. MRZ/2019



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 2 folios son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL. Quito,

09 ABR 2019

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

cantón de
vaud

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN DE VAUD

Extracto con eventuales cancelaciones

EXTRACTO DEL REGISTRO

Nº exp.: 2014/12667
 Nº ref. CH-550-1156327-3
 IDE: CHE-112.692.741

PINT PHARMA INTERNATIONAL SA

inscrita el 29 de agosto de 2014

Sociedad anónima

Ref	Razón social
1	PINT PHARMA INTERNATIONAL SA (PINT PHARMA INTERNATIONAL AG) (PINT PHARMA INTERNATIONAL Ltd)
	Sede
1	Bourg-en-Lavaux
	Domicilio
1	Route de Chenaux 9, c/o Massimo Radaelli, 1091 Grandvaux
	Fechas de los estatutos
1	26.08.2014 2 29.11.2017
	Objeto social, observaciones
1	<u>Objeto social:</u> la sociedad tiene como objetivo el desarrollo, la fabricación, la comercialización y la distribución de productos farmacéuticos, cosméticos y relacionados con la salud y el bienestar (para ver la declaración de objetivos completa, consúltense los estatutos).
1	Según la declaración del 26 de agosto de 2014, la sociedad no está sujeta a una revisión ordinaria y renuncia a una revisión limitada.
	Fusiones (LFus)
3	<u>Fusión:</u> adquisición de los activos y pasivos de NOVELLUS BIOPHARMA AG, en Baar (CHE-353.608.526), según el contrato de fusión con fecha de 29 de junio de 2018 y balance a 31 de diciembre de 2017 con activos por un valor de 25.915,14 CHF y pasivos frente a terceros por un valor de 20.547,27 CHF, es decir, un activo neto de 5.367,87 CHF. Dado que la sociedad adquirente ostenta el conjunto de las acciones de la sociedad transmitente, la fusión no da lugar a un aumento del capital ni a una adjudicación de acciones. De conformidad con el certificado de un auditor autorizado, se han pospuesto créditos por un montante al menos equivalente al descubierto de la sociedad transmitente y al descubierto y al sobreendeudamiento de la sociedad adquirente.
	Órgano de publicación
1	Comunicaciones a los accionistas: mediante carta certificada
1	Boletín oficial suizo de comercio (Feuille officielle suisse du commerce)

Ref	Capital-acciones		
	Nominal	Liberado	Acciones
1	CHF 200.000	CHF 200.000	200.000 acciones nominativas de CHF 1 cada una, con restricciones en cuanto a la transmisibilidad según los estatutos.
2	CHF 200.000	CHF 200.000	200.000 acciones nominativas de CHF 1 cada una.

Referencia			Administración, órgano de revisión y personas con autorización de firma		
Inscr.	Mod.	Canc.	Nombre y apellido(s), origen, domicilio	Funciones	Modalidad de firma
1			Radaelli Massimo, de Italia, en Bourg-en-Lavaux	admin. presidente	firma individual
1			Muñoz Guzman David, de España, en Londres (Reino Unido)	administrador	firma individual

True copy of the original
 Copie conforme à l'original
 Fiel copia del original

Nº 0033328

ADR * Traductions officielles

Directrice Ana Ricman, dipl. ETI - Genève
Avenue du Théâtre 7, 1005 Lausanne tél. 021-312.76.84 e-mail: adr.translations@bluewin.ch

NOTARI
DÉCLAR
PRIMER
QUITO - ECUA

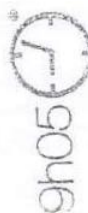
Ref.	DIARIO		PUBLICACIÓN FOSC		Ref.	DIARIO		PUBLICACIÓN FOSC	
	Número	Fecha	Fecha	Página/Id		Número	Fecha	Fecha	Página/Id
1	12667	29.08.2014	03.09.2014	1694923	2	20569	06.12.2017	11.12.2017	3923373
3	13286	20.07.2018	25.07.2018	4381455					

Moudon, 20 de marzo de 2019

Sello oficial:
Registro Mercantil de Vaud

Copia certificada conforme
20 de MARZO de 2019
El encargado Firma

Final del extracto
Únicamente los extractos certificados conformes, firmados y provistos del sello del registro poseen valor legal.



True copy of the original
Copie conforme à l'original
Fiel copia del original

N° Q033328

PINT PHARMA INTERNATIONAL SA

Doña Ana Ricman, Licenciada en Traducción, en Lausana, Suiza, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento oficial redactado en lengua francesa.

ADR TRANSLATIONS
Traductions officielles certifiées
Certified official translations
Avenue du Théâtre 7
CH-1005 Lausanne

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Legalización No 2'796.

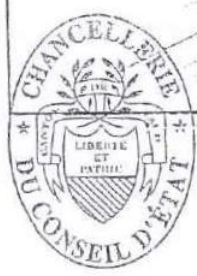
Sobre la base de una comparación de firmas, yo abajo firmante, Ana RICMAN,
de SELLERS, notario en Lausana (Vaud-Suiza) por el cantón de Vaud,
atestigua la autenticidad de la firma que aparece en el presente
documento, por Ana RICMAN, con domicilio en Pully (Suiza).
Lausana, el veintiocho de Marzo de dos mil diecinueve.

[Handwritten signature]

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE
Le présent acte public
2. a été signé par Nicolas de Solliers
3. agissant en qualité de Notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de A. de Solliers
Nidame

Attesté
5. à Lausanne 6. le 18 mars 2019
7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud
8. sous No 1353
9. Sceau/timbre: 10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:
Yanick BRUHIN



9h05

True copy of the original
Copie conforme à l'original
Fiel copia del original

N° 0033328

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
QUITO - ECUADOR

Principio de la Traducción N°Q033328

***** Página 1 de 3 *****

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

***** Página 2 de 3 *****

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

***** Página 3 de 3 *****

[CONTENIDO REDACTADO EN ESPAÑOL]

[SELLO: A. de SELLIERS - NOTARIO]

[FIRMA ILEGIBLE]

[SELLO: A. de SELLIERS - NOTARIO]

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: SUIZA	
El presente documento público	
2. ha sido suscrito por: Alexis de Selliers	
3. actuando en calidad de: notario	
4. llevando el sello/timbre de: A. de SELLIERS NOTARIO	
Certificado	
5. en Lausana	6. El 28 de marzo de 2019
7. por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud	
8. bajo el No. 4353	
9. Sello/timbre: [SELLO: CANCELLERÍA DEL CONSEJO DE ESTADO]	10. Firma para el Canciller de Estado [FIRMA ILEGIBLE] Yanick BRUHIN

Fin de la Traducción N°Q0333287
Patrick Michel Berryer, ciudadano estadounidense, portador del pasaporte No. 642507524, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001 cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la American Translators Association, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en francés e inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Patrick Berryer

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 05 de abril de 2019



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
©9h05 2009-2019, 9h05@ IEPI
CUMPLE CON EN-15038:2006 y ASTM
F2575

Esta traducción
está impresa en
papel especial y
no tiene
alteración
alguna.



ata
American
Translators
Association
CORPORATE MEMBER

VIA
RA
RA
UNDA

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
Abg. María Laura Delgado Viteri
CANTÓN QUITO

YO, PATRICK BERRYER, CON PASAPORTE NÚMERO 642507524, CONOCEDOR DEL IDIOMA INGLÉS, FRANCÉS Y CASTELLANO CONFORME LO FACULTA EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO NO. 601 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 148 DE MARZO 20 DE 1985, Y AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 50 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 349 DE 1993; PROCEDO A TRADUCIR DEL IDIOMA FRANCÉS E INGLÉS AL CASTELLANO, EL DOCUMENTO QUE SIGUE:

Atentamente,



PATRICK BERRYER
PAS. 642507524

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO



Factura: 003-002-000085323



20191701011D07861



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701011D07861

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 3995-DP17-2019-VS, comparece(n) PATRICK MICHEL BERRYER portador(a) de PASAPORTE 642507524 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DEL PASAPORTE. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 5 DE ABRIL DEL 2019, (12:34).

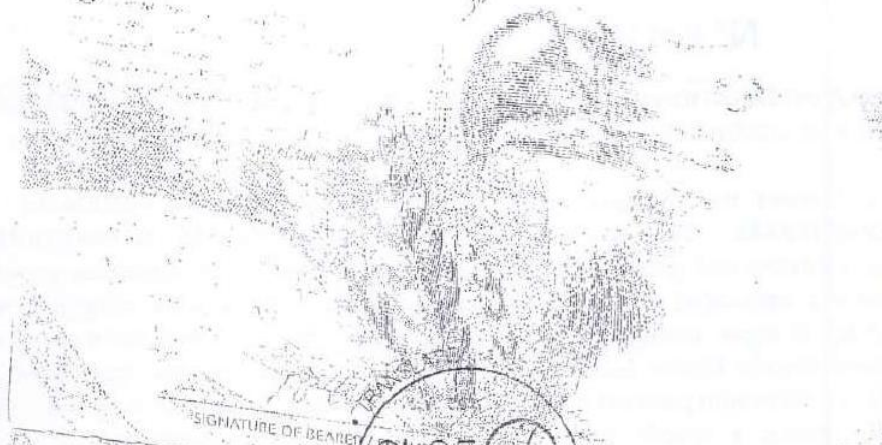
Patrick Berryer

PATRICK MICHEL BERRYER
PASAPORTE: 642507524



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
Abg. María Laura Delgado Viteri



SIGNATURE OF BEARER / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT / PASSEPORT / PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

642507524

910507

93-97-213-2000

Country / País / País

USA

Sex / Sexo / Sexo

M

Authority / Autoridad / Autoridad

United States

Department of State

USA

SEE PAGE 51

6425075243USA8811134M2811154716425516<323458



Surname / Nom / Apellidos
BERRYER
Given Names / Prénoms / Nombres
PATRICK MICHEL
Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
13 Nov 1980
Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
MICHIGAN, U.S.A.
Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
16 Nov 2010
Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
15 Nov 2020
Enforcements / Mentions Spéciales / Anotaciones
SEE PAGE 51

Patrick Michel

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 7 folios son CERTIFICACION (en) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,
09 ABR 2019

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en folios) útiles y se devolvió

Quito, a 05 ABR 2019

Dra. Aida Cumandá León Chiriza
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



0905

True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

PINT PHARMA

NOTARÍA
DÉCIMA
MINERA
QUITO-ECUADOR

N° Q033327

**PINT PHARMA INTERNATIONAL SA
POWER OF ATTORNEY**

By the present instrument the company **PINT PHARMA INTERNATIONAL SA**, a legally established company existing and governed under the laws of Switzerland, hereinafter referred to as "the Company" or by its name, through its Legal Representative, David Ricardo Muñoz Guzmán, of Spanish nationality, identified with passport number XDC093649, hereby grants a specific power of attorney to Atty. Juan Fernando Almeida Ramón, of Ecuadorian nationality, identified with citizenship card number 1707765317, and Atty. Martín Galarza Lanás, of Ecuadorian nationality, identified with citizenship card number 1716138381, so any of them, acting together or separately, represent and act on behalf of the Company with respect to the following:

1. To acquire, for free or with charge, on behalf of the Company 49,5% of shares of the Ecuadorian commercial company denominated "PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA.", with file number 703470 at the Superintendence of Companies (*Superintendencia de Compañías*) and tax identification number 1792599008001; so the Attorneys have proper authorization to sign on behalf of the Company the necessary documents to acquire the mentioned shares, which includes the deed of transfer and/or donation of the mentioned shares.
2. Appear on behalf of the Company in all ordinary and extraordinary general meetings of the shareholders of the Ecuadorian commercial company "PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA.", with file number 703470 at the Superintendence of Companies (*Superintendencia de Compañías*) and tax identification number 1792599008001, in which they will have the right to vote and any other rights and faculties corresponding as to

**PINT PHARMA INTERNATIONAL SA
PODER ESPECIAL**

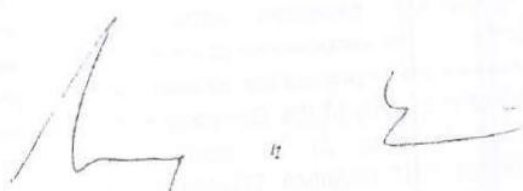
Conste por el presente instrumento que la compañía **PINT PHARMA INTERNATIONAL SA**, una sociedad legalmente organizada y existente al amparo de las leyes de Suiza, de aquí en adelante denominada como "La Compañía" o por su nombre, a través de su representante legal, David Ricardo Muñoz Guzmán, de nacionalidad española, identificado con el pasaporte número XDC093649, por el presente da poder especial al abogado Juan Fernando Almeida Ramón, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1707765317, y al abogado Martín Galarza Lanás, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1716138381, para que cualquier de ellos, actuando en conjunto o individualmente, representen y actúan a nombre de La Compañía en lo siguiente:

1. Adquieran, a título gratuito u oneroso, a nombre de la Compañía el 49,5% de las participaciones correspondientes a la sociedad mercantil ecuatoriana denominada PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470 y RUC No. 1792599008001; de modo que los Apoderados quedan autorizado para suscribir a nombre de La Compañía cuanto documento sea necesario para adquirir las participaciones en referencia, lo que incluye, la escritura pública de cesión y/o donación de participaciones correspondiente.
2. Comparezcan a nombre de La Compañía a las juntas generales ordinarias y extraordinarias de socios de la sociedad mercantil ecuatoriana denominada PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA., con expediente de la Superintendencia de Compañías No. 703470 y RUC No. 1792599008001, en las que podrá ejercer el derecho a voto y los demás derechos y facultades que corresponden a La Compañía en su calidad de socio de conformidad con los

Legalisation Nr 2'746.

On the basis of a comparison of signature, I ALEXIS de SELLIERS, Notary Public at Lausanne (Vaud - Switzerland) for the canton of Vaud, hereby certify the authenticity of the signature apposed on the present document by David Ricardo MUÑOZ GUZMAN, with residence at London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland), who validly binds Pint Pharma International SA, in Bourg-en-Lavaux (Switzerland), with his sole signature.

Lausanne, the twenty-fifth of March two thousand and nineteen.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: SUISSE
Le présent acte public
2. a été signé par Alexis de Selliers
3. agissant en qualité de notaire à Lausanne
4. est revêtu du sceau/timbre de A. de SELLIERS NOTAIRE

Attesté

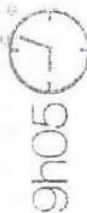
5. à Lausanne
6. le 26 mars 2019
7. par la Chancellerie d'Etat du Canton de Vaud
8. sous N° 4'184
9. Sceau/timbre:
10. Signature
pr le Chancelier d'Etat:
Christophe CHEVALLEY



True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

0405

N° 0033327



True copy of the original
Copie conforme à l'original
Fiel copia del original

N° 0033327

shareholder pursuant to the Company's bylaws and Companies' Law (*Ley de Compañías*).

3. Finally, the Company, through this document, grants and confers the Attorneys all faculties in Ecuadorian territory in order to undertake any action considered necessary within the previously mentioned purposes or to undertake any action intended to protect the interests and the validity of the rights of the Company in the Republic of Ecuador, in its position of shareholder of PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA.; specially to accomplish the requirements of article 6 of the Companies' Law of Ecuador.

In any case, the Attorneys shall be accountable to the Company.

This power of attorney can be substituted or delegated and its duration is undefined.

Granted in the city of Vienna, on the 20th day of March, 2019.

For PINT PHARMA INTERNATIONAL SA:

Signature of the Legal Representative:


PINT PHARMA
International SA
Route de Chénas 9
1091 Bourg-en-Lavaux, Switzerland
Tel: +41 21 508 70 41
Fax: +41 21 508 70 48

David Ricardo Muñoz Guzmán

estatutos de la referida sociedad y la Ley de Compañías.

3. Finalmente, La Compañía, en virtud del presente documento, otorga y confiere a los Apoderados todas las facultades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que consideren necesario dentro de los propósitos antes mencionados o para realizar cualquier gestión que busque la protección de los intereses y vigencia de los derechos de La Compañía en el Ecuador, en su calidad de socio de PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA.; en especial para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

En todo caso, los Apoderados deberá rendir cuentas de su gestión a la Compañía.

Este poder podrá subrogarse o delegarse y su duración es indefinida.

Otorgado en la ciudad de Viena, con fecha 20 de marzo de 2019.

Por PINT PHARMA INTERNATIONAL SA:

Firma del Representante Legal:


PINT PHARMA
International SA
Route de Chénas 9
1091 Bourg-en-Lavaux, Switzerland
Tel: +41 21 508 70 41
Fax: +41 21 508 70 48

David Ricardo Muñoz Guzmán

Principio de la Traducción N°Q033327

*** ** Página 1 de 3 *** **

[PÁGINA REDACTADA EN INGLÉS Y ESPAÑOL]

*** ** Página 2 de 3 *** **

[PÁGINA REDACTADA EN INGLÉS Y ESPAÑOL]

*** ** Página 3 de 3 *** **

Legalización No. 2746.

Con base en la comparación de una firma, yo, ALEXIS de SELLIERS, Notario Público en Lausana (Vaud - Suiza) para el cantón de Vaud, certifico la autenticidad de la firma colocada en el presente documento por David Ricardo MUÑOZ GUZMAN, con domicilio en Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), que vincula válidamente a Pint Pharma International SA, en Bourg-en-Lavaux (Suiza), con su única firma.

Lausana, veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

[SELLO: A. de SELLIERS - NOTARIO]

[FIRMA ILEGIBLE]

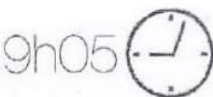
[SELLO: A. de SELLIERS - NOTARIO]

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: SUIZA	
El presente documento público	
2. ha sido suscrito por: Alexis de Selliers	
3. actuando en calidad de: notario en Lausana	
4. llevando el sello/timbre de: A. de SELLIERS NOTARIO	
Certificado	
5. en Lausana	6. El 26 de marzo de 2019
7. por la Cancillería de Estado del Cantón de Vaud	
8. bajo el No. 4184	
9. Sello/timbre: [SELLO: CANCELLERÍA DEL CONSEJO DE ESTADO]	10. Firma para el Canciller de Estado Christophe CHEVALLEY [FIRMA ILEGIBLE]

-----Fin de la Traducción N°Q033327
Patrick Michel Berryer, ciudadano estadounidense, portador del pasaporte No. 642507524, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753501110004, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la American Translators Association, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en francés e inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumo responsabilidad alguna.

Patrick Michel Berryer

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 05 de abril de 2019.



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
©9h05 2009-2019, 9h05® IEP1
CUMPLE CON EN-15038:2006 y ASTM
F2575

Esta traducción
está impresa en
papel especial y
no tiene
alteración
alguna.



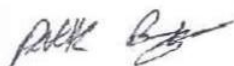
ata
American
Translators
Association
CORPORATE MEMBER

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

YO, PATRICK BERRYER, CON PASAPORTE NÚMERO 642507524, CONOCEDOR DEL IDIOMA INGLÉS, FRANCÉS Y CASTELLANO CONFORME LO FACULTA EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO NO. 601 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 148 DE MARZO 20 DE 1985, Y AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 50 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 349 DE 1993; PROCEDO A TRADUCIR DEL IDIOMA FRANCÉS E INGLÉS AL CASTELLANO, EL DOCUMENTO QUE SIGUE:

Atentamente,



PATRICK BERRYER
PAS. 642507524



Factura: 003-002-000085322



20191701011D07860
Notaria 21
Laura Delgado Villar

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701011D07860

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 3995-DP17-2019-VS, comparece(n) PATRICK MICHEL BERRYER portador(a) de PASAPORTE 642507524 de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DEL PASAPORTE. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 5 DE ABRIL DEL 2019, (12:34).

Patrick Berryer

PATRICK MICHEL BERRYER
PASAPORTE: 642507524



Aida Cumanda Leon Chiluiza
NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
AP: 3995-DP17-2019-VS
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR



09 APR 2019

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
antecedente es IGUAL al documento que se me exhibió
en (ojas) rútiles y se devolvió

Quitaré 05 ABR 2019

Dra. Aida Cumandá León Chiluiza
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE

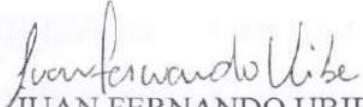


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

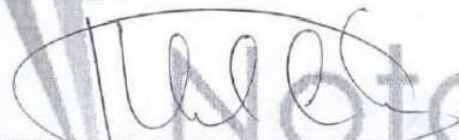
escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que le fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a la compareciente, esta se afirma y ratifica en todas sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


JUAN FERNANDO URIBE GUERRA
C.C. 1711571644

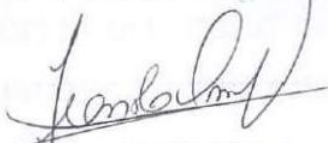



MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ
C.C. 1720027604




ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA
C.C. 1703588912




DR. JUAN FERNANDO ALMEIDA RAMÓN
C.C. 1727765312




Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20191701021P00760

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **DONACIÓN IRREVOCABLE Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, Otorgada por **JUAN FERNANDO URIBE GUERRA; MONSERRAT ESTEFANÍA LÓPEZ LÓPEZ y ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA**, a favor de **LA COMPAÑÍA PINT PHARMA INTERNATIONAL SA** DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL **DR. JUAN FERNANDO ALMEIDA RAMÓN**, sellada y firmada en Quito, nueve de abril del dos mil diecinueve.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri





Factura: 002-100-000036695



20191701019000282

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701019000282

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*****

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARELLANO CASTILLO ANDREA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717608648
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701021P00760

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701019000282

MATRIZ	
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2019, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*****

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARELLANO CASTILLO ANDREA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717608648
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701021P00760




NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESP
EN EL





DILIGENCIA

RAZÓN: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **DONACIÓN IRREVOCABLE Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JUAN FERNANDO URIBE GUERRA; MONSERRAT ESTEFANIA LOPEZ LOPEZ Y ESTEBAN RODRIGO URIBE CARRERA**, celebrada el día nueve de Abril del dos mil diecinueve, ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésimo Primera del Cantón Quito; al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA. ANTES DENOMINADA CARINTHIA PHARMA CIA. LTDA.**, de fecha veintitrés (23) de junio del dos mil quince, autorizada por el Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo.- **Quito, 18 de Abril del año 2019.**-----

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 30634

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

NÚMERO DE REPERTORIO:	149831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	469
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /09/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PINT-PHARMA ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS DONANTES JUAN FERNANDO URIBE GUERRA Y ESTEBAN RODRIGO URIBE CABRERA TRANSFIEREN CADA UNO LA CANTIDAD DE 99 PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL DE QUINIENTOS DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL DONATARIO PINT PHARMA INTERNATIONAL S.A...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3436 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103